

se le esta deviendo la cantidad de seiscientos
 diez y ocho reales de trabajo que cumplió en el en-
 trague de la lancha que se usó para que se
 sacara el agua por el lado de la fuente de la Plaza
 de las Constituciones, y en remedio de las labores
 que las mismas se hicieron y se hizo el
 abono de la hacienda de San Juan. Y en virtud de
 este Ayuntamiento acordado: Para a la comisión
 de su señoría para que en unión del Regidor don
 José Maximiano Salcedo comparezca

Pago de Cuentas
 de Abono en pago
 que al Alcalde don
 José de la Cruz

Virtud de una Instancia de don José Silveira
 con sueldo de 2000 reales. Y en virtud de esta vecindad
 que en virtud de que se le ha acordado con un
 para de pagar de las que se le han acordado
 deben a su señoría como correspondiente
 al tiempo que estuvo desempeñando el Al-
 caldado de la Catedral de esta ciudad, en virtud de
 su cargo al referido estado en que se encuen-
 tra con su calidad familiar. Y en virtud de
 por este Ayuntamiento acordado: Se libere a la
 instancia una transacción de las que se
 se señalan como tiene debidas, incluyendo
 se ademas en la misma cantidad de los cumplidos
 de esta cantidad

Se vio en sesión del Ayuntamiento con
 asistencia de la Real Audiencia, en fecha de 20 de

